

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ CELEBRADA EL DÍA 9 DE JULIO DE 2025

En Ceutí, siendo las 19:00 horas del día 9 de julio de 2025 se reúnen en el centro Cultural de Ceutí, los siguientes miembros del Pleno Municipal:

Asisten LA ALCALDESA-PRESIDENTA: D^a Sonia Almela Martínez. LOS CONCEJALES, D^a María Fernández Aragonés, D. Alberto Andreo Martínez, D^a Olga Navarro Jiménez, D. Ángel Lozano Rodríguez, D^a María Martínez Sepúlveda, D. Diego Ruiz Martínez, D. José Antonio Cano Sánchez, D^a María Nieves Martí Fernández. D. Juan Felipe Cano Martínez, D. Francisco José Vidal Abellán, D^a María Josefa López Sánchez, D^a María Javiera López Reina D^a Andrea Macanás López, D^a María Antonia Gil Fajardo, D. Andrés Fernández Bernal, D^a Virginia Dolores Pérez Sánchez y Actuando como SECRETARIA Accidental D^a Adoración Marín Torrano.

La Alcaldesa-Presidenta abrió la sesión, y tras la lectura del orden del día, se dio paso a su debate y votación.

1º) APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL 2025

Visto el Presupuesto del Ayuntamiento de Ceutí para el ejercicio 2025 con la documentación que lo integra, debidamente informado por Intervención.

Considerando lo dispuesto en el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Las Haciendas Locales, el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril que la desarrolla y la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por medio del presente, la Comisión Especial de Cuentas y Hacienda, acuerda que se proceda a su debate y votación en Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar inicialmente los Presupuestos Generales del Ayuntamiento de Ceutí para 2025, que incluyen los de la propia, entidad la sociedad mercantil Radio Ceutí, S.L. y el de Gestión Social, S.L. y las Bases que han de regir su ejecución, según el siguiente detalle por capítulos:

ADORACION MARIN TORRANO (1 de 2)
Funcionaria Municipal
Firma: 01/11/2025
HASH: 747442359c1b7b9fde0edda7e57ae

SONIA ALMELA MARTÍNEZ (2 de 2)
Alcaldesa-Presidenta
Firma: 09/07/2025
HASH: aa1607c1234ecea2d042f3d3d171aed





RESUMEN POR CAPITULOS	AYUNTAMIENTO	RADIO CEUTI, S.L.	GESTION SOCIAL CEUTI, S.L.	CONSOLIDADO SIN AJUSTES
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	9.575.161,92 €	8.797,63 €	1.165.000,00 €	10.748.959,55 €
A.1) Operaciones corrientes	€9.575.161,92	8.797,63 €	1.165.000,00 €	10.748.959,55 €
Capítulo 1: Impuestos directos	3.789.690,35 €	0,00 €	0,00 €	3.789.690,35 €
Capítulo 2: Impuestos indirectos	117.100,75 €	0,00 €	0,00 €	117.100,75 €
Capítulo 3: Tasas, precios públicos y otros ingresos	1.565.736,34 €	0,00 €	775.000,00 €	2.340.736,34 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	3.663.491,44 €	8.797,63 €	390.000,00 €	4.062.289,07 €
Capítulo 5: Ingresos patrimoniales	439.143,04 €	0,00 €	0,00 €	439.143,04 €
A.2) Operaciones de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	- €
Capítulo 6: Enajenación de inversiones reales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	- €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €	0,00 €	- €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Capítulo 8: Activos financieros	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	- €
TOTAL INGRESOS	9.577.161,92 €	8.797,63 €	1.165.000,00 €	10.750.959,55 €
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	8.984.614,56 €	8.797,63 €	1.165.000,00 €	10.158.412,19 €
A.1) Operaciones corrientes	8.443.848,49 €	8.797,63 €	1.165.000,00 €	9.617.646,12 €
Capítulo 1: Gastos de personal	3.939.779,40 €	7.781,20 €	897.000,00 €	4.844.560,60 €
Capítulo 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	3.267.241,16 €	1.016,43 €	262.000,00 €	3.530.257,59 €
Capítulo 3: Gastos financieros	98.642,32 €	0,00 €	6.000,00 €	104.642,32 €
Capítulo 4: Transferencias corrientes	1.049.297,63 €	0,00 €		1.049.297,63 €
Capítulo 5: Fondo de Contingencia y Otros I.	88.887,98 €	0,00 €		88.887,98 €
A.2) Operaciones de capital	€540.766,07	0,00 €		540.766,07 €
Capítulo 6: Inversiones reales	540.766,07 €	0,00 €		540.766,07 €
Capítulo 7: Transferencias de capital	0,00 €	0,00 €		- €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	558.510,46 €	0,00 €	0,00 €	558.510,46 €
Capítulo 8: Activos financieros	2.000,00 €	0,00 €	0,00 €	2.000,00 €
Capítulo 9: Pasivos financieros	556.510,46 €	0,00 €	0,00 €	556.510,46 €
TOTAL GASTOS	9.543.125,02 €	8.797,63 €	1.165.000,00 €	10.716.922,65 €

2º.- Aprobación de la Plantilla Presupuestaria para ser incluida en el expediente de aprobación del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el próximo ejercicio 2025, con el objeto de acreditar y justificar el cumplimiento de las determinaciones de la normativa presupuestaria en materia de gastos de personal, respecto a las retribuciones globales de los empleados públicos, la determinación de la masa salarial del personal laboral y su incremento (art.103 bis LBRL), así como la justificación de la adecuación de las retribuciones a los puestos aprobados, integrantes de la relación de puestos trabajo y las correspondientes variaciones en plantilla, dando cuenta de las altas y las bajas producidas, adjuntando a la propuesta la relación





de puestos actualizada.

3ª. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual, así como el catálogo de puestos de trabajo.

4ª.- Aprobar la correcta dotación de la provisión por derechos de difícil o imposible recaudación conforme a la Base de ejecución 60 del Presupuesto Municipal.

5ª.- Aprobar, de conformidad con el informe del Ministerio de Hacienda con la Regla de Gasto no Financiero por un importe de 7.016.756,90€, todo ello sin perjuicio de las ampliaciones o generaciones de crédito que por mayores ingresos no previstos se obtuvieran en los capítulos 4 y 7 de ingresos.

6ª.- Que se exponga al público por plazo de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo. En el supuesto de no presentarse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado, debiendo cumplirse el trámite de su publicación resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, juntamente con la plantilla de personal, según disponen los artículos 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril y 169.3 del mencionado Real Decreto Legislativo.

7ª.- Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al Órgano competente de la Comunidad Autónoma

8ª.- Dar cuenta del Informe de Intervención sobre la estabilidad presupuestaria, nivel de deuda y la regla de gasto con motivo de la aprobación del Presupuesto General 2025.

Tras su intervención, el Partido Popular, siendo las 20:43 abandona el Pleno antes de la primera intervención del grupo municipal Socialista.

El grupo municipal Vox, abandona el Pleno tras su segunda intervención y antes de la segunda intervención del grupo municipal Ciudadanos.

Se **aprueba** por 8 votos a favor de PSOE y 1 de Ciudadanos.

Y no siendo otros los asuntos a tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión, siendo las 22:24 horas del día 9 de julio de 2025, de todo lo cual, como Secretaria, con el visto bueno de la Alcaldesa-Presidenta, doy fe.

Vº Bº LA ALCALDESA

LA SECRETARIA ACCIDENTAL

Dª Sonia Almela Martínez

Adoración Marín Torrano

(Documento fechado y firmado digitalmente)

